

**ACTA DE LA CUARTA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE OBRAS: RENOVACIÓN INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL PUERTO DE CUDILLERO.**

**CONP/2023/5046**

En Oviedo, con fecha 25 de septiembre de 2023 a las 10:45 horas, se constituye la Mesa de Contratación que auxilia al órgano de contratación en el expediente de referencia, con la composición que seguidamente se indica:

**PRESIDENTE**

D. José Luis Blanco Tomás, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

**VOCALES**

D<sup>a</sup> María Belén García Rodríguez, Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

D. Jaime Jordán de Urríes Fernández, Interventor Delegado del Principado de Asturias.

D. Javier Martínez Rodríguez, en representación del Servicio de Puertos e Infraestructuras del Transporte.

**SECRETARIO**

D. Javier López Alonso, funcionario adscrito al Servicio de Contratación de la citada Secretaría General Técnica.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, en cumplimiento de la obligación que impone el artículo 64.1 de la LCSP, se informa a los demás miembros de la Mesa de las empresas que han concurrido a la licitación, a efectos de que declaren la ausencia o existencia de conflicto de intereses respecto de las empresas licitadoras. Todos los miembros declaran la inexistencia de tal conflicto. Asimismo pone de manifiesto, conforme al artículo 326 de la LCSP, que no podrá formar parte de las Mesas de contratación el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato.

La Mesa de Contratación celebrada el día 12 de septiembre de 2023 acuerda requerir a la empresa GOYASTUR S.A., A33617028, la aportación de los documentos mencionados en el PCAP para la subsanación de la experiencia del personal con titulación específica, esto es, el jefe de obra y el titulado superior en prevención de riesgos laborales y el poder bastanteado por el Servicio Jurídico del Principado de Asturias.


Toma la palabra el Sr. Presidente, otorgando el turno al representante del servicio gestor, detallando el informe.

Puede consultarse en el siguiente link:

<https://tramita.asturias.es/sta/Utils/DocumentCheck?ACTION=view&CUD=14615610377464171736>

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación asume dicho informe. Comprobándose también que envía el poder bastanteado por el Servicio Jurídico del Principado de Asturias. En tanto en cuanto, el resto de la documentación establecida en la Cláusula 12.5 del PCAP ya había sido comprobada en la tercera reunión de la Mesa de Contratación, este órgano propone como adjudicatario del contrato de referencia a la empresa GOYASTUR S.A., A33617028.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las 11:00 horas del día anteriormente señalado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma el Presidente, conmigo, el Secretario, que certifico.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	14613671153517242757	
		